

BOLETIN SCAM

DEPARTAMENTO DLS

JUNIO 2016

GESTION SUSTENTABLE DEL PAPEL

REDUCCIÓN DE UN 10% EN EL CONSUMO DE PAPEL BLANCO

El Departamento Administrativo informó al Comité Ambiental Municipal el pasado 7 de junio del presente, el comportamiento para consumo de papel (resmas carta y oficio), que han hecho todas las unidades municipales, durante el primer semestre de 2016.

Los datos se comparan con la información disponible en el Departamento Administrativo, sobre el consumo de papel (resmas carta y oficio), que corresponde al segundo semestre del año 2015, para determinar comportamiento semestral.

Los límites anuales de consumo de papel, para el cumplimiento de la meta, se calcularán duplicando el consumo semestral del año 2015.

COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL



META INSTITUCIONAL "GESTION SUSTENTABLE DEL PAPEL"

1º Designación de encargados del reciclaje, por direcciones, **CUMPLIDO**.

2º Implementación puntos acopio de papel, por direcciones, **CUMPLIDO**.

3º Primer Informe trimestral, entrega de papel reciclado a intermediario, **CUMPLIDO PARCIALMENTE**. (Faltan 2º, 3º y 4º informes, para cada trimestre)

4º Cambio del papel blanco por papel sustentable, **CUMPLIDO**.

5º Configuración de impresoras para impresión ambas caras, **CUMPLIDO**.

6º Reducción del 10% del consumo de papel en el año 2016, respecto al ejercicio 2015.

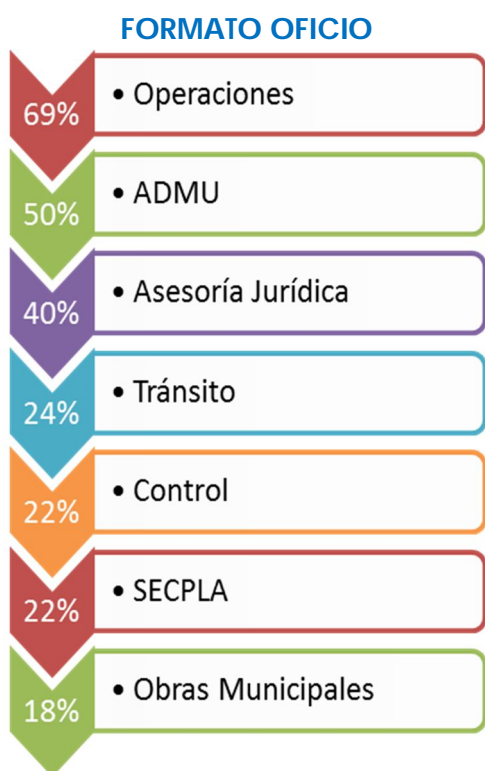
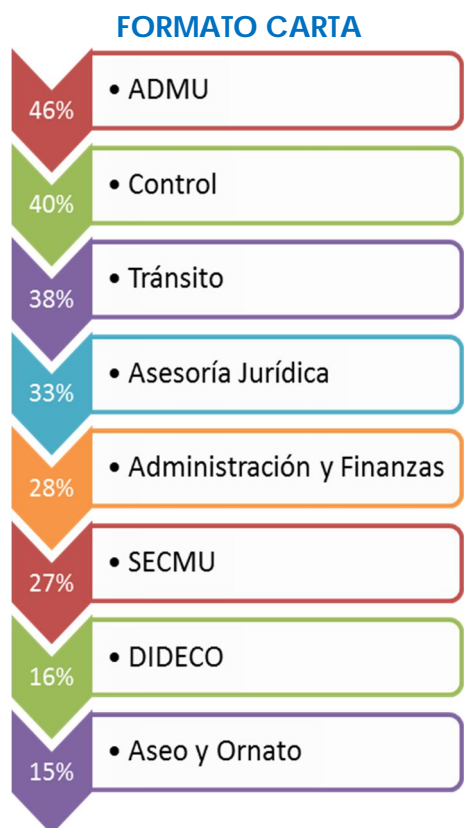
Primer semestre 2016:
NO CUMPLIDO

RESULTADOS PRIMER SEMESTRE 2016

VERSUS CONSUMO DE PAPEL 2º SEMESTRE 2015

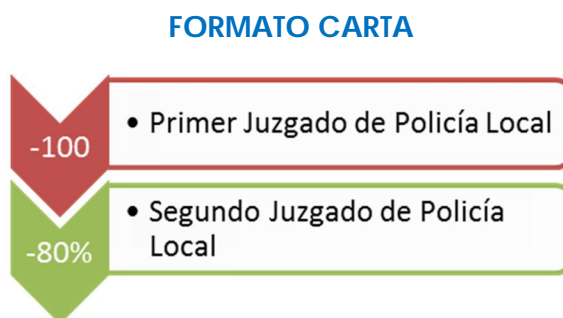
LOS MEJORES RESULTADOS

Direcciones con ahorro en el consumo de resmas, mayor o igual al 10% :

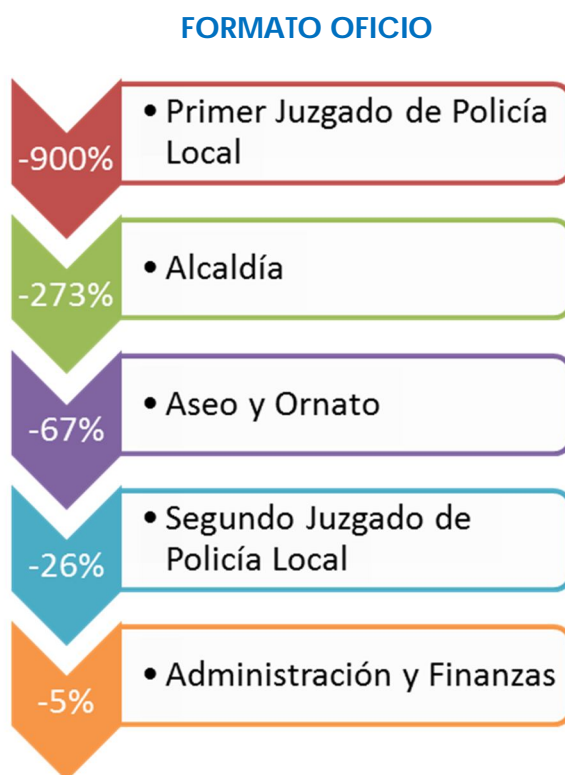


LOS PEORES RESULTADOS

Las Direcciones con sobre consumo de resmas son:



El porcentaje negativo (-), significa que en el 1º semestre 2016 hay un consumo mayor respecto del 2º semestre del año 2015.



El porcentaje negativo (-), significa que en el 1º semestre 2016 hay un consumo mayor respecto del 2º semestre del año 2015.

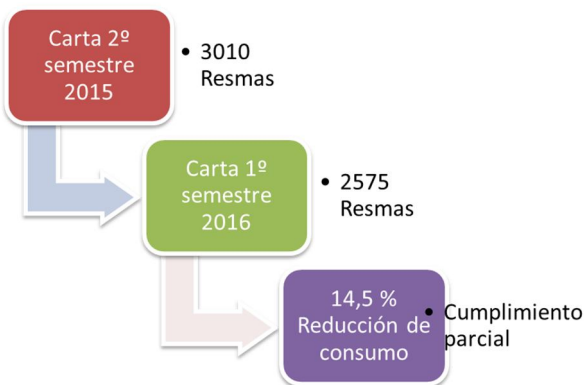
No hay tendencia a reducir!

COMPORTAMIENTO INSTITUCIONAL

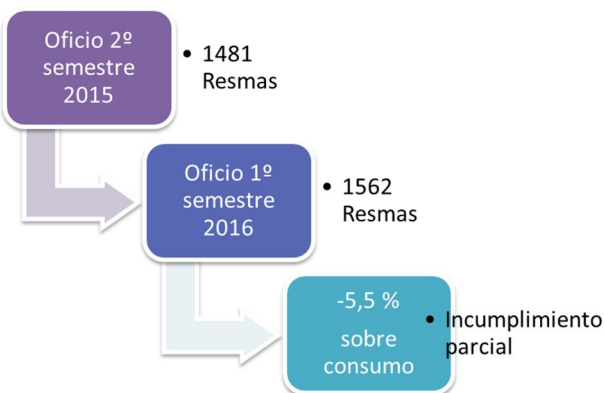
La Meta Institucional exige una disminución del consumo de papel de un 10% en el año 2016, respecto del año 2015.

Al primer semestre del año 2016, el comportamiento general municipal es:

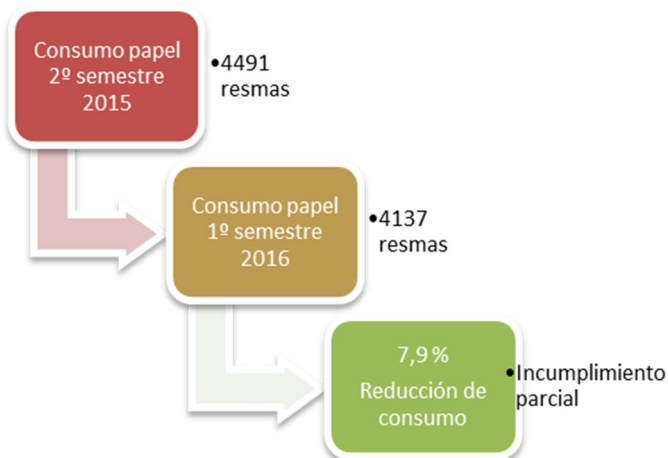
FORMATO CARTA



FORMATO OFICIO



GENERAL



ACUERDOS DEL COMITÉ AMBIENTAL MUNICIPAL

- ✓ Fijar el límite anual de consumo de papel blanco, formato carta en 5418 resmas.
- ✓ Fijar el límite anual de consumo de papel blanco, formato oficio en 2665 resmas.
- ✓ Fijar el límite de consumo de resmas carta, en el 2º semestre 2016, en 2843 unidades.
- ✓ Fijar el límite de consumo de resmas oficio, en el 2º semestre 2016, en 1103 unidades.
- ✓ Emitir informe al Administrador Municipal, que recomienda límites de consumo de papel blanco según formato, por unidades municipales en forma proporcional al consumo observado, para ser instruido a todas las direcciones.
- ✓ Difundir a través de este Boletín, recomendaciones para el ahorro del papel.

RECOMENDACIONES PARA EL AHORRO DE PAPEL EN EL SEGUNDO SEMESTRE 2016

- ✓ Prefiere usar papel formato carta.
- ✓ Imprime y/o saca fotocopias a los documentos y o correos electrónicos, sólo si es estrictamente necesario.
- ✓ Prefiere digitalizar los documentos y archivarlos en tu PC.
- ✓ Imprime sólo una copia de tus trabajos, revísala, corrige y luego, imprime las copias necesarias.
- ✓ Prefiere usar impresoras que estén configuradas para doble cara.
- ✓ Sacar fotocopias por ambos lados de la hoja.
- ✓ Aprovecha eficientemente el espacio disponible de cada página.
- ✓ Aprovecha las herramientas del PC para organizar la información en cada página.
- ✓ Evita mantener stock de papel en forma desmedida, distorsiona los resultados.

Ten presente que esta es una meta de **SUSTENTABILIDAD**.

El compromiso pasa por acciones, más que por palabras.

Por favor no imprimas este BOLETÍN

*Recomienda su lectura desde el correo, se envió a **TODOS!***